

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La contratación de los servicios de limpieza de oficinas y sedes del Gobierno se realizará de forma centralizada

*Se logrará una mayor simplificación administrativa*

Miércoles, 22 de noviembre de 2017

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un decreto foral por el que se reordenan las competencias para celebrar los contratos de asistencia de prestación de los servicios de limpieza de edificios destinados a oficinas de los distintos Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral, de forma que dicha contratación se realizará de forma centralizada por el Departamento de Hacienda y Política Financiera. Con ello se logrará una mayor simplificación administrativa, ya que hasta ahora la contratación la lleva a cabo cada departamento.

Este decreto excluye los contratos de asistencia para la prestación de servicios de limpieza en centros sanitarios, educativos y otra clase de dependencias de carácter especial, es decir, todas aquellas que no se encuentren incluidas dentro del concepto de oficinas y despachos.

El motivo es que este tipo de contratos de limpieza de carácter especial (centros de salud, quirófanos, centros educativos, dependencias policiales, etc.) resultan más complejos porque requieren especial formación y una dedicación más intensa que la de otros servicios ordinarios para el funcionamiento de las dependencias y oficinas del Gobierno foral. Además, la situación resulta aún más compleja cuando en un mismo local o inmueble se encuentran ubicadas las oficinas de varios Departamentos, que demandan un servicio común de limpieza.